

EL CORREO

MADRID

Miércoles 14 de Julio de 1886

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.301

EDICION DE LA MAÑANA

Los tratados de comercio, y el obstruccionismo.

A juzgar por los esfuerzos que se están empleando hace días para que haya número de senadores bastante en la Alta Cámara al votarse esta tarde el *modus vivendi*, debemos creer que, en efecto, se piensa acudir al medio del obstruccionismo, para que el proyecto, por falta de suficiente votación, no pueda pasar al Congreso de los diputados; y que los amigos del Sr. Romero Robledo (tiene tres ó cuatro) y algunos elementos, quieren apelar al referido extremo, se comprueba por esta excitación que anoche estampa *El Diario Español*:

“Sigán los canovistas en su tréguo más ó menos pactada, más ó menos patriótica—dice—ciertamente funesta para los intereses de la Monarquía y de la patria, y sigan nuestros amigos firmes en su propósito de amontonar toda clase de obstáculos que dificulten la aprobación definitiva del malhadado convenio.”

En confirmación de esto, se decía anoche que, bien alguno de los diputados catalanes más exaltados, bien el Sr. Bosch (pues con uno que la pida basta) pedirían, al llegar la votación definitiva, la votación nominal, y luego retirarse para que ni siquiera este solo voto pueda contarse; y como por este procedimiento, contando catalanes y romeristas, creése podrán abstenerse deliberadamente de 16 á 18, y faltan ya bastantes senadores de Madrid, no obstante haber regresado algunos, y han de andar las cifras tan apuradas, de ahí, como al principio hemos dicho, los esfuerzos que la mesa del Senado y el gobierno han hecho para que resulte número en la votación de esta tarde; contando, por de contado, como es seguro, que concurrirán los conservadores ortodoxos, y voten en contra, conforme á sus ideas.

Hasta ahora han jurado su cargo 315 senadores, siendo por tanto 153 los que han de tomar parte para que la votación sea válida.

Entre los senadores que había en Madrid y los 30 próximamente que han llegado en virtud del llamamiento del gobierno, se calcula que podrán asistir 168 ó 170.

Pero como de esta cifra hay que rebajar la mayoría de los senadores que representan á Cataluña, á los cuatro romeristas y á los enfermos (que algunos hay que no pueden en modo alguno concurrir al Senado), resulta que á lo sumo á lo sumo, podrán concurrir al Senado 168 ó 170 senadores con propósito de votar ya en pró ya en contra; y si así fuera, es seguro que el proyecto saldrá adelante.

De cualquier modo, á más de ser censurable, nos parece muy peligroso el remedio que quieren esgrimir los obstruccionistas.

Es censurable, porque se violan todas las reglas del sistema parlamentario, que es un sistema de discusión y de decidir luego las cosas por mayoría; única manera de poderse marchar regularmente en todo gobierno representativo.

Y luego es peligroso, porque los partidos estrechos tienen delante un ejemplo que podrán utilizar en el momento oportuno, para impedir toda ley que les estorbe ó desagrada; y porque sin que lo hagan los partidos estrechos en leyes de importancia política, por ejemplo mañana, en una ley de defensa social, pueden hacerlo los demás partidos, reduciendo á las Cámaras á un instrumento de pura perturbación.
Tiene en el fondo, además, el procedimiento, algo de revolucionario y violento; es una burla de los medios naturales del sistema parlamentario; es poner la soberbia y el parecer de unos pocos, por cima de la opinión y del sentimiento de los más; es, en fin, una subversión de las reglas ordinarias del procedimiento; y de ahí que ciertas conductas solo puedan aprobarlas, ó los escitados por el desorden, ó los ciegos por el egoísmo.

La Memoria del Tribunal de Cuentas.

Nada menos que al año 1871 se refieren las cuentas que ha examinado este Tribunal, según el informe que hoy publica la *Gaceta*.

Pero veamos algunos detalles.

Obligado por la ley el Tribunal de Cuentas del reino á elevar todos los años á las Cortes una Memoria que, refiriéndose al resultado que arroja el examen de las cuentas generales definitivas de cada presupuesto, exprese si se han cometido ó no ilegalidades en la cobranza y aplicación de los fondos del Estado, aquel alto cuerpo ha cumplido este requisito con fecha 16 de este mes, y la Memoria en cuestión la publica en su número de hoy la *Gaceta*.

Las cuentas, definitivamente examinadas por el Tribunal, corresponden al ejercicio del presupuesto de 1870-71, y las observaciones hechas son que los derechos reconocidos y liquidados á favor de los acreedores del Estado exceden á los créditos legislativos otorgados por las Cortes para atender al pago de las obligaciones de los departamentos ministeriales en la cantidad de 2.551.606 pesetas 37 céntimos, por cuenta de los que se han satisfecho 79.429-93 pesetas, quedando por pagar el cierre del mismo, 2.472.171-88 pesetas.

Otra de las observaciones acerca del resultado de las cuentas generales definitivas del ejercicio de 1870-71, es la que se refiere á los créditos que en las de gastos públicos de dicho ejercicio aparecen pendientes de pago á favor de los acreedores del Estado por resultados de presupuestos anteriores, que ascienden en totalidad á la excesiva suma de 186.234.517-69 pesetas.

Como muchas de estas cantidades es posible que procedan de equivocadas contracciones por derechos reconocidos y liquidados á favor de dichos acreedores del Tesoro, y haberse dejado de verificar las bajas oportunas al ser notadas, el Tribunal de Cuentas propone que se autorice á los ordenadores de pagos para dar de baja

en las cuentas de gastos públicos todas aquellas cantidades cuyo origen sea desconocido.

La expulsión de los príncipes.—Cassagnac y Keller.

París 13.—Senado.—El Sr. Tolain pregunta al gobierno qué medidas piensa adoptar, en vista de la carta que el duque de Aumale dirigió al presidente de la república, á juzgar por el texto de la misma, publicado por los periódicos de París de ayer.

El ministro Sr. Goblet contesta que el gobierno ha decretado la expulsión de dicho duque.

El Sr. Tolain da gracias al ministro por su respuesta, y añade: Cada vez que el ministerio obre así, obtendrá la completa alianza de la mayoría de esta Cámara. (Aplausos prolongados en la izquierda. Risas en la derecha.)

El Sr. Chesnelong, conservador, anuncia una interpelación sobre el destierro del duque de Aumale. Se consulta al Senado sobre el voto particular, y acuerda que por ahora no há lugar á dicha interpelación.

El Sr. Chesnelong insiste en hablar sobre la materia, y se produce un animado incidente acompañado de gritos é imprecaciones que se cruzan entre los opuestos bancos, á que da fin el presidente llamando al orden al orador.

París 13.—Cámara de los diputados.—El señor Cassagnac dirige una pregunta al gobierno sobre los sucesos ocurridos el domingo último en Armentières, y con este motivo lanza violentas acusaciones contra la policía.

Vitupera al gobierno, diciendo que es impotente para proteger á los ciudadanos honrados.

Suscitase un vivo incidente entre Cassagnac y Gasconi, á que pone término la autoridad presidencial.

El ministro del Interior defiende la conducta de sus subordinados asegurando que cumplieron con su deber en Armentières.

Termina declarando que está resuelto á mantener siempre la tranquilidad en la vía pública, tanto si los desórdenes son originados por los anarquistas de la derecha, como de la izquierda.

Estas palabras dan lugar á interrupciones en los bancos de la derecha.

Replica Cassagnac, y por fin se declara terminada el incidente.

El Sr. Keller anuncia después una interpelación sobre el destierro del duque de Aumale.

La Cámara acuerda que se explique en el acto.

Keller pronuncia un violento discurso, sosteniendo que es ilegal la medida, dando de baja en el ejército á los duques de Aumale y de Chartres.

El ministro de la Guerra, general Boulanger, contesta manifestando que en efecto los grados en el ejército son una verdadera propiedad; pero que ni el duque de Aumale ni el príncipe de Murat los habían adquirido por medios regulares; pues en su calidad de individuos de familias reinantes, habían obtenido rápidos ascensos sin estar sujetos á las leyes ni á los reglamentos que rigen para los demás militares.

Se presenta una orden del día ó proposición incidental, aprobando la conducta del gobierno, y manifestando confianza en su firmeza para hacer respetar por todo el mundo las leyes republicanas.

Puesta á votación, es aprobada por 375 votos contra 168.

Se acuerda después, por 331 votos contra 180, que el discurso del general Boulanger se fije á las puertas de todos los ayuntamientos de Francia.

Se levanta la sesión.

Probablemente el jueves se suspenderán las sesiones.—*aba.*

LA GACETA DE HOY

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Gobernación.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre venta en pública subasta del monte denominado Monte Concejo, perteneciente á la ciudad de Zamora, para pago de la deuda á que aquel ayuntamiento ha sido condenado, por las obras para el abastecimiento de aguas de la ciudad.

Otros autorizando también al ministro para presentar á las Cortes los proyectos de ley sobre reforma de la provincial, y regulando el ejercicio del derecho de asociación.

De estos proyectos hemos dado ya estensa y detallada idea.

Real orden del propio ministerio declarando que procede admitir la demanda presentada por D. Antonio Botella contra la orden de 14 de Setiembre de 1883, que desestimó la solicitud del interesado para que le fueran devueltas las 2.000 pesetas en que redimió á su hijo D. Francisco del servicio de las armas.

Fomento.—Reales decretos concediendo los honores de jefe superior de administración civil á don Cosme Blasco y Val, y de jefe de administración á D. Eduardo Sanz y Menéndez.

Real orden dictando reglas para efectuar el deslinde de los terrenos de dominio público, pertenecientes al álveo de un río.

Gracia y Justicia.—Real orden dictando las disposiciones que han de regir para el planteamiento de la división en tres zonas, del registro de la propiedad de Madrid.

Ultramar.—Real orden accediendo á la permuta que de sus cargos han solicitado los registradores de la propiedad de Colón y San Cristóbal (Cuba), D. Gabriel Abaracho y D. Ildefonso Antonio Artiz.

La sesión del Senado de ayer.—Su conclusión.

Se leyó una enmienda al art. 2.º, suscrita por el Sr. Botella.

No hallándose este senador en el salón, fué desechada en votación ordinaria.

Se leyó otra del Sr. Puig, referente á las negociaciones sobre reforma de las ordenanzas de Gibraltar.

Su autor la retiró sin apoyarla.

El señor ministro de Estado declaró que las negociaciones van tan adelantadas, que no se hará esperar el logro de los deseos del Sr. Puig, que inspiraban su citada enmienda.

El señor marqués de Casa-Jiménez consumió el primer turno en contra del referido art. 2.º.

El orador hizo algunas observaciones al tratado, preguntando al gobierno si están comprendidas entre las colonias inglesas Chipre, Malta y Gibraltar. Habló extensamente del derecho de visita y de las negociaciones que respecto del mismo se iniciaron hace mucho tiempo, y que ahora han debido tenerse en cuenta para terminarlas, según conviene á los intereses españoles.

El señor ministro de Estado contestó concretamente que todas las colonias han sido comprendidas en el tratado; que el contrabando será menor aplicándose la segunda columna del arancel; que

las negociaciones sobre el derecho de visita que respondía al tráfico negro, se sigan con el gobierno inglés, y que si en la próxima legislatura era ministro, presentaría un proyecto dándolas por terminadas.

El señor marqués de Monistrol consume otro turno en contra del mismo artículo segundo, consagrando su discurso á la cuestión de los vinos, que examinó con criterio proteccionista, y haciendo deducciones contrarias al convenio con Inglaterra.

El señor ministro de Estado le contestó y entregó á los taquígrafos un estado que esclarece el asunto.

El Sr. García Barzanallana propuso varias modificaciones en la redacción del artículo segundo.

Llamó la atención sobre el hecho de regir el tratado con Inglaterra hasta 30 de Junio de 1892, cuando los demás se prorogan solo hasta el 1.º de Febrero de dicho año.

La comisión aceptó todas las modificaciones, menos la de variar la fecha en que deba espirar el tratado.

Leído el art. 2.º nuevamente redactado, se aprobó en votación ordinaria.

El Sr. Saavedra Bálgora declaró que las condiciones adicionales del convenio le convierten en contrato leonino, y retiró su enmienda al art. 3.º.

El Sr. García Barzanallana propuso una nueva redacción del art. 3.º, diciendo que las autorizaciones para prorogar los tratados y conceder á Inglaterra el trato de nación más favorecida, se entenderán dentro de las cláusulas del tratado de comercio con Francia.

La comisión la aceptó, y por 58 votos contra 17 quedó aprobado el citado art. 3.º y último del proyecto, levantándose la sesión á las ocho y media.

La sesión del Congreso de ayer.—Su conclusión.

El Sr. Lopez Puigercver (presidente de la comisión) contestó al señor Cos-Gayon en un discurso muy razonado y elocuente, manifestando que el Sr. Cos-Gayon en su discurso había hablado de todos los proyectos presentados por el Sr. Camacho y apenas había dicho una palabra del que se discutía.

Su señoría—añadió—dando muestras de gran paciencia, ha venido hoy á combatir los presupuestos; y como esta comisión no es la de presupuestos, no podemos contestar á la mayor parte de su discurso.

Sin embargo, el Sr. Puigercver fué rebatiendo una por una casi todas las afirmaciones del ex-ministro conservador, demostrando el progreso que ha obtenido la Hacienda española merced á la beneficiosa gestión del Sr. Camacho.

Hace comparaciones entre los presupuestos que se van á discutir y los de Italia, para sacar en consecuencia que aquí los gastos son relativamente menores que en aquel país, y que el contribuyente español, si bien muy recargado con impuestos, no tiene que envidiar nada ó casi nada al contribuyente italiano.

Termina justificando el proyecto discutido, ante el que ninguna razón alegó el ex-ministro de Hacienda, levantándose la sesión á las siete y media.

AL MENUDEO

Tratado entre Francia é Italia.—Su desahucio.

París 13.—Cámara de los diputados.—Se desecha por 263 votos contra 252 el tratado de navegación entre Francia é Italia.

El resultado de esta votación ha impresionado vivamente, siendo objeto de animados comentarios.

—*Fabra.*

Cámara de Comercio de Madrid.

Anoche se reunió en el Salón Romero el congreso Mercantil nacional para comenzar la discusión del proyecto de reglamento interior de la Cámara de Comercio, industria y navegación de Madrid, que ha redactado la comisión que designó dicho congreso.

Companion la mesa los Sres. Rech, presidente; Lozano, Chavarrí y Padros, vocales, y secretario el Sr. Vallejo.

El acto comenzó á las nueve y cuarto y el local estaba casi vacío.

Después de amplia y desordenada discusión, se aprobaron dos capítulos y varios artículos y se acordó que la discusión continúe todas las noches hasta que termine la aprobación del reglamento.

El vino y el juego.

En las primeras horas de la noche de ayer se cometió un crimen en la calle de los Tres Peces. Momentos antes se hallaban jugando á las cartas en la taberna núm. 21 de la citada calle, varios sujetos, entre los que se encontraban tres panaderos. Efecto de una mala jugada que hizo uno de ellos, se promovió una acalorada cuestión, en vista de lo cual, el dueño del establecimiento lo echó á la calle.

Una vez en ella, y provistos de enormes cuchillos los tres panaderos, atacaron dos de éstos á su compañero, infiriéndole una grave herida en un costado.

Los presuntos agresores, que son hermanos, fueron detenidos y llevados al juzgado de guardia.

El herido, con pocas esperanzas de salvación, fué conducido á la Casa de Socorro del distrito.

Se llama José Balea y cuenta treinta y tres años de edad.

Parece que de los detenidos, el que hirió al José se llama Ramon Albite y tiene veinticinco años de edad.

Más incendios.

Anoche á las diez se declaró un pequeño incendio en la travesía del Conde-Duque, 19, piso segundo, quemándose varias ropas y otros efectos.

Al breve rato fué extinguido, sin más consecuencias.

A las dos de esta madrugada se declaró otro incendio en la calle de San Vicente Alta, número 19, tienda de ultramarinos, á consecuencia de haberse inflamado unas latas de petróleo. Con el auxilio de las bombas fué sofocado al poco rato.

Boble crimen.

El gobernador de Guadaluajara telegrafía al señor ministro de la Gobernación lo siguiente:

“Segun me manifiesta el jefe de la Guardia civil de Cifuentes, en la noche del día 10 del actual, tuvo lugar un sangriento drama ocurrido en la fábrica de papel de término de Gárgoles de Arriba, propiedad de A. Patrocinio Jiménez, viuda de Barrio, resultando asesinada doña Matilde del Suge, que se hallaba en cinta, por su esposo Natividad Seblance, de nacionalidad francesa, quien después de consumar el crimen, se suicidó de un tiro de revólver.

El parricida sufría accesos de locura, debidas al abuso de bebidas alcohólicas.

Por la muerte de los consortes quedan huérfanos cinco niños de seis á catorce años de edad, los cuales han sido recogidos por el padre de la víctima.

El juzgado actúa sin levantar mano.”

El teniente de alcalde interino del distrito del Congreso, Sr. Munica, giró ayer una visita á las tabernas de su demarcación, hallando faltas en el peso del pan de 40 á 180 gramos en kilogramo.

Por dichas faltas ha impuesto varias multas de 50 pesetas.

Ayer se ahorcó en Tarragona el conocido comerciante de dicha ciudad y socio de aquella compañía del tranvía Sr. Januni.

El móvil que le impulsó á cometer tal acto parece que fué grandes pérdidas de intereses que había sufrido.

Sociedad Geográfica.

Esta á punto de disolverse, por falta de recursos. Parece que la junta directiva ha encomendado al subsecretario de la Presidencia, señor Cañamaque, para que interese al presidente del gobierno en favor de la existencia de aquella corporación, única en España, mientras que son muchas las que existen en todas las capitales extranjeras.

Muy digna nos parece de consideración la demanda formulada por la Sociedad Geográfica.

Habiendo surgido una importante duda en la interpretación del acuerdo comercial convenido en 1884 entre España y los Estados Unidos, el ministerio de Estado la ha resuelto poniendo los buques americanos en iguales favorables condiciones que los nacionales, en lo relativo al transporte de mercancías, así las que sean producto de los Estados Unidos como las que solo sean procedentes de puertos americanos.

Un hundimiento.

Entre una y dos de la madrugada se hundió anoche la casa núm. 7 del Cerrillo de San Blas. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales; pero los vecinos recibieron el susto consiguiente, y tuvieron que acampar en un solar inmediato.

Leemos en *La Correspondencia*:

“Parece que se ha fugado, llevándose el importe que contenía una carta certificada, un ambulante de correos que hacia el servicio de Madrid á Barcelona.

La noticia no se confirmaba anoche de una manera terminante. Sin embargo, el celoso director general del ramo, Sr. Mansi, dió acertadísimas disposiciones para la averiguación exacta del hecho y captura inmediata del delincuente.”

Varios de nuestros estimables colegas, con motivo de la discusión del acta de Puente deume, hacen justicia á los méritos y servicios del Sr. Ortega y Munilla, redactor de *El Imparcial*, sintiendo nosotros, con toda sinceridad, que publicista y literato tan distinguido, no haya podido tomar asiento en el Congreso; si bien debemos esperar que algún nuevo distrito le honre con su representación.

Los diputados castellanos, á fin de facilitar solución satisfactoria á sus trabajos en el asunto de los terrenos de aprovechamiento y dehesas boyales, tienen redactada una proposición de ley, que tal vez presenten hoy, pidiendo una ampliación de cuatro meses para instruir expedientes de excepción ó completar los que están ya en trámite.

El gremio de panaderos de esta corte se ha dirigido al señor alcalde, por medio de dos exposiciones, pidiendo en una que se cumpla lo prescrito en el real decreto y en la real orden de 16 de Julio de 1885, que concede á la industria una reducción importante en el impuesto sobre la sal, y reclamando en otra que se les reponga en el uso del derecho que les concede el art. 25 del reglamento de consumos.

Dice *La Correspondencia*:

“Hasta el segundo período de la legislatura no quedarán vacantes los distritos de Lalin y Lucena, que representa, además de la circunscripción de Madrid, el marqués de la Vega de Armijo.”

El acta de Lalin se ha presentado ya en el Congreso, y está aprobada; y por tanto en breve debe procederse á una segunda elección.

Por lo que vemos en varios colegas, el señor Bosch ha llevado á los tribunales á unos señores socios del Círculo Mercantil, por una carta que éstos le dirigieron, y que él estima injuriosa.

La estatua de Diderot.

París 13 (11:20 noche).—Hoy se ha inaugurado ante una gran concurrencia la estatua de Diderot, que se levanta en la plaza de San German.

Han pronunciado discursos Lefebvre y Honvéque, alcalde de París.

En algún momento se ha temido que se produjeran desórdenes motivados por los estudiantes, que se opusieron á que un alemán tomara parte en la manifestación. Buchner estuvo muy hábil é inspirado, conjurando el peligro y predicando la unión de todos los pueblos bajo la bandera de la ciencia.

—(De *El Imparcial*.)

Mañana, á las diez, se verificará en el palacio episcopal el sínodo ordinario de renovación de licencias ministeriales.

En la madrugada del domingo, y á causa de una desavenencia surgida por cuestiones de familia entre los dos guardias civiles que formaban la pareja del puesto de Rabi, uno de

firió el Sr. Hernandez Iglesias, no pueden estar porque no existen.

Justifica la necesidad del empréstito con las múltiples reformas que la diputación ha de emprender en Beneficencia, caminos, etc., para que Madrid tenga todos los servicios que debe tener la capital de España.

El señor marqués de Sardoal sigue en el uso de la palabra al retirarnos a las seis y media de la tribuna.

Actitud de Gladstone.—Desórdenes en Belfast.

Londres 14.—El ministerio no celebrará Consejo hasta el sábado próximo para tomar una resolución en vista de los resultados definitivos de las elecciones.

Esta mañana circuló el rumor de que Gladstone opina que el gabinete no debe presentar la dimisión hasta que sea derrotado en la Cámara.

Londres 14.—Han estallado gravísimos desórdenes en Belfast.

Los nacionalistas atacaron á una especie de procesion organizada por los orangistas, promoviendo una verdadera batalla en las calles, que terminó con el saqueo de varios edificios particulares, sin que la fuerza pública consiguiese impedirlo.

Hay un gran número de heridos de ambos bandos.

La situación de Irlanda es cada vez más grave, según afirman los despachos que se reciben de aquella isla.

Londres 14.—Se reciben nuevos detalles sobre las turbulencias de que fué teatro Belfast.

Un despacho dice que algunas casas de los orangistas ó protestantes irlandeses fueron completamente devastadas por las turbas.

En las calles de aquella ciudad se han recogido dos muertos y doce heridos.

En Limerick estallaron tambien graves desórdenes, resultando numerosos heridos.

Las pasiones están muy enconadas en Irlanda en vista del resultado desfavorable de Gladstone en las elecciones.

Se teme que se repitan las escenas de tumulto y violencia en aquella isla.—*Fabra.*

La noticia de la próxima rescisión del contrato de la Compañía Transatlántica, que toda la prensa ha comentado, tuvo tambien resonancia en la sesion que ayer celebró el Congreso, dando lugar á que tanto por parte del diputado interpelante como por el señor ministro de Ultramar, se reconociera la suma gravedad que entrañaría para los intereses del país la suspensión de las periódicas relaciones que tenemos establecidas con nuestras Antillas.

Parece, sin embargo, que las explicaciones dadas por el señor ministro han tranquilizado los ánimos, que ven en las condiciones de energía y de resolución del Sr. Gamazo la garantía mejor de que ese grave conflicto no ha de llegar á realizarse.

Si la permanencia en el ministerio de Ultramar del Sr. Gamazo, no fuera por sí sola poderosa razón para recobrar la confianza, habría que suponer serios motivos para temer el conflicto, toda vez que el mismo ministro niega su posibilidad al tratar estos dias de la rescisión de dicho contrato.

Esta mañana ha fallecido en el Hospital Militar el soldado herido anteayer en el Campo del Moro, al ser sorprendidos los individuos que jugaban á la carteta.

Esta tarde ha salido para Sevilla el arzobispo de aquella diócesis, Fray Zeferino Gonzalez.

Catástrofe en Mércia.

Por telegramas oficiales recibidos esta tarde se ha tenido conocimiento de un doloroso suceso ocurrido hoy en el fuerte de la Atalaya de la ciudad de Mércia.

Entre nueve y diez de esta mañana, por causas que ignoramos, hizo explosion una bomba del castillo, comunicando el fuego á otras, que estallaron tambien, produciendo fuertes detonaciones y causando cinco muertos y once heridos.

La poblacion se alarmó en los primeros momentos al ruido de las detonaciones y al ver bajar del castillo las camillas que conducían á los heridos, pero se tranquilizaron á poco los ánimos al conocerse el verdadero origen del triste suceso.

Las autoridades adoptaron inmediatamente las medidas necesarias y convenientes en tales casos.

Fiesta nacional.

París 14.—Hoy no hay Bolsa aquí por ser la fiesta nacional.

Esta se celebra con gran pompa y ostentacion. Los edificios públicos y muchísimos particulares están colgados y adornados con banderas.

París 14.—Con motivo de la fiesta de hoy, el Diario Oficial publica la concesion de varias cruces de la Legion de Honor. Entre los agraciados como publicistas se encuentran Houssaye administrador de la Agencia Havas y Berardi director de la Independencia Belga.—*Fabra.*

El Consejo de gobierno de la marina se ha reunido hoy bajo la presidencia del general Beranger, para discutir las nuevas ordenanzas de la armada.

Las horas de oficina en los tribunales de justicia serán, desde mañana, de ocho á doce de la misma.

TRIBUNALES.

El crimen de la calle de Malasaña.

A las dos próximamente se abrieron las puertas de la sala, precipitándose en ella el numeroso público que desde el primer dia ha acudido á presenciárla vista.

Seguidamente el Sr. Maura, que tiene á su cargo la defensa del procesado, comienza su informe (muy brillante por cierto) haciendo minucioso y detenido examen de las declaraciones de peritos y testigos.

El letrado, en párrafos brillantes, en que resalta una marcada entonacion y limpieza de palabra, hace la historia de su defendido y del hecho objeto del proceso, negando que el desgraciado Viñuelas cometiese el delito con deliberado propósito de causar el daño que ocasionó á su compañero Trincado.

El Sr. Maura estima que debe imponerse á su defendido la pena de seis meses de prision, y en caso contrario la de ocho años.

La vista ha terminado á las cuatro y media.

La comision del *modus vivendi* se ha constituido esta tarde, nombrando presidente al señor Puigcerver, secretario el Sr. Salvador, y ponente el Sr. Talero.

A consecuencia de haber sido rechazado esta tarde el dictámen proponiendo la aptitud legal del senador Sr. Marcoanti, ha dimisionado su cargo el ponente Sr. Montejo Robledo.

BALANCE DEL DIA.

En la sesion del Senado, verán nuestros lectores, como más importante, la votacion que ha recaido en el *modus vivendi*.

Hemos creido, al par de las cifras, publicar los nombres propios, porque la votacion tiene verdadero interés, y es justo satisfacer la curiosidad del público, deseoso de saber cómo han votado los partidos y las personas.

Al proyecto, para ser ley, por parte del Senado, le han sobrado 13 votos, porque la mayoría absoluta de 317 senadores que hasta ahora han jurado su cargo, la forman 160; y como los votantes han sido 173, claro es que sale la cuenta que dejamos formulada, casi en conformidad con lo que acusaban las estadísticas que anoche se hicieron, salvo ser el resultado para el *modus vivendi*, algo más lisongero de lo que se creía.

Este resultado han procurado impedirlo, con su abstencion y sus esfuerzos de entre bastidores, los senadores catalanes más exaltados y los amigos del Sr. Romero Robledo, salvo el señor Botella, que ha votado, aunque en contra; pero las dificultades se han vencido por el buen espíritu de la mayoría, algunos de cuyos individuos han llegado ayer y hoy de las provincias más apartadas; por el concurso positivo de posibilistas é izquierdistas, salvo de estos últimos el Sr. Polo, que ha votado en contra, y por la patriótica conducta de los conservadores ortodoxos, que aunque poco convencidos de la excelencia de todas las partes del proyecto, no han querido prestarse á maniobras que no pudiesen realizar ningun partido serio de gobierno.

Tambien creamos nosotros que ha contribuido al buen éxito de la votacion, la actitud que dias pasados tomó el Sr. Bosch, discutiendo con el Sr. Moret: pues las exajeraciones y violencias provocan siempre reaccion; y la del dia pasado fué favorable al Sr. Moret y al mismo proyecto discutido.

De la mayoría han votado contra el *modus vivendi*, los señores generales Martinez Campos, Blanco y Salamanca, y los señores marqués de la Laguna y Malquer.

Para concluir este punto: el *modus vivendi*,

que se votó en el Senado á las cuatro de la tarde, á las cinco estaba ya en el Congreso, y á las seis entendían de él las secciones, para nombrar comision.

La proposicion de ley que firmada por los diputados castellanos Sres. Muro, Nuñez de Velasco, Molleda, Alba, Azcarate, Pimentel y Rodríguez (D. Manuel) ha sido presentada esta tarde á la mesa del Congreso, dice así en su esencia:

Quedan sin efecto, con todas sus consecuencias, el real decreto de 13 de Octubre último, y las resoluciones en su virtud dictadas en los expedientes y reclamaciones sobre excepcion de ventas de terrenos de comun aprovechamiento y dehesas boyales de los pueblos, y solo se sostendrán las declaraciones y actos que se hayan dictado ó verificado, favorables á la excepcion.

Se concede un plazo de cuatro meses para que los ayuntamientos ó los pueblos puedan procurar ó justificar las reclamaciones de excepcion.

Cumplidos todos los requisitos legales, la administracion resolverá en definitiva sin admitirse más justificaciones.

Estas disposiciones serán aplicables á los edificios que los ayuntamientos y los pueblos posean con destino al servicio público, beneficencia y enseñanza.

Además de las comisiones de que en otro lugar damos cuenta, las secciones han nombrado la siguiente comision, que ha de emitir dictámen en el *modus vivendi*: Gonzalez de la Fuente, López Puigcerver, Salvador y Salvador, éste en lucha con el Sr. Cañellas, habiéndole vencido por gran mayoría; Valle, Aguilera, por 22 votos contra 10 del Sr. Sanchez Bedoya; Talero, por 14 votos contra 13 que obtuvo el Sr. Nicolau, y Botija.

Pero si en casi todas las secciones las leyes de Gobernacion pasaron facilmente, en la séptima, ha habido nada ménos que tres votaciones nominales, obteniendo para la ley municipal, el Sr. Azcarate, 12 votos, contra 16 el Sr. Muñoz Chaves; en la provincial, el Sr. Arias Miranda tuvo 17, por 12 el Sr. Muro; y en la ley de asociaciones, sacó el Sr. Silvela (D. Francisco) 12 votos, por 16 que se dieron al Sr. Ferreras.

Este esfuerzo de las oposiciones se debe á que en la seccion séptima se han reunido bastantes republicanos y conservadores, que por cierto esta tarde además han votado juntos y en combinacion.

Lo restante del dia parlamentario se aprecia leyendo las sesiones del Congreso y del Senado.

Mañana será cuando se vote en el Congreso el proyecto de cajas, despues que el señor ministro de Ultramar, conteste al discurso de hoy del general Daban sobre abonar de Cuba; cuestion que en nuestro concepto ha debido aplazarse para no interrumpir trabajos que exigen pronta resolusion.

Del extranjero, lo más notable son los desórdenes de Irlanda, de que hablamos por separado.

Los cambios, sostenidos.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

BOLSA

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Continuation of bond listings and market prices.

París, á 8 dias vista, 498 d. Lóndres, á 90 dias fecha, 4705

Resumen.

Los cambios sostenidos. Continúa el movimiento de operaciones y la tendencia del mercado parece favorable á la mejora de los fondos.

El 4 por 100 interior al contado se ha hecho entre 60'35 y 50, siendo el último cambio 60'45. A fin de mes á 60'55 y 50.

El 4 por 100 exterior á 61'15 y 05 en partida. El 4 por 100 amortizable á 76'20 y 25. Los billetes hipotecarios de Cuba han subido de 91'60 á 75.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortizacion entre 83 por 100 y 83'15, terminando á 83'10. Las anualidades de Cuba con el cambio único de 84'70.

Las carpetas provisionales de los nuevos billetes de Cuba á 84'50 y 40. Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario á 97'65.

Las acciones del Banco de España como ayer, á 342 por 100, habiéndose publicado antes á 342'50.

Holsa.

A las cinco —4 por 100 interior contado, 60'40 dinero; fin de mes, 60'50 dinero.

Bibliografía.

Con el título de *Narraciones españolas y americanas* ha publicado el Sr. Sañudo Auran, un elegante libro en 8.^o, en el que aparecen coleccionadas las mejores producciones literarias del autor.

A los retratos y estudios de costumbres españolas y americanas ha dado el Sr. Sañudo dramático interés, que hace amena su lectura.

ENFERMOS DE LA VISTA

Agua Milagrosa.—Véase 4.ª plana.

Cultos.

Santo de mañana.—San Camilo de Lelis y San Enrique. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Ginés, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen: por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el P. Pardo, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Larraga.

En la iglesia parroquial de San José continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el señor cura, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Marqués, terminando con preces y reserva.

En San Antonio del Prado id., predicando por la mañana el Sr. Guisjarro, y por la tarde el Sr. Menezes.

Tambien sigue celebrándose la novena del Carmen en Monserrat, y predicará por la tarde el señor Pelayo.

En la iglesia de Santa Maria Magdalena continúa la novena de su titular; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las seis y media, será orador el Sr. Yagüe.

En el Carmen Calzado principia una solemne novena á Nuestra Señora del Carmen; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará el señor Romero, y por la tarde, á las seis, ejercicios con sermón que predicará el Sr. Diaz Guisjarro.

En San Martin continúa la novena y predicarán los Sres. Calero y P. Pompilio.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán ó la del Carmen Calzado en su iglesia.

Espectáculos para mañana.

Felipe.—A las 8 3/4.—*La gran vía.*—A las 9 1/2.—*Morirse á tiempo.*—A las 10 1/4.—*Registro civil.*—A las 11.—*La gran vía.*

Recoletos.—A las 8 3/4.—*Mala sombra.*—A las 9 1/2.—*Una muñeca.*—A las 10 1/2.—*Juan del pueblo.*—A las 11 1/4.—*Curro Achares.*

Jardin del Buen Retiro.—25.ª funcion.—Turno impar.—A las 9.—Se anunciará por carteles.

Maravillas.—Moda.—A las 8 3/4.—*Un capitán de lanceros.*—A las 9 1/2.—*Los carboneros.*—A las 10 1/4.—*A real y medio la pieza.*—A las 11.—*Tarjetas al minuto.*

Circo de Price.—A las 9.—Gran funcion en la que tomarán parte la familia Ghiesi y Miss Nata Damajante, mágica encantadora de serpientes, con su magnífica coleccion de boas constrictor.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Variada funcion por los principales artistas de la compañía, cuarta presentacion de los notables patinadores Ridar, y última semana de los velocipedistas.

Imprenta de El Correo á cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

Julio 14) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 116)

AVENTURAS DE PICKWICK

go; donde se estampan historias escogidas ilustradas con grabados en madera.

—¡Ah! Ya sé; los he visto en las puertas de las mercerías en medio de otras telas, ¿no es eso?

Mister Stiggins contestó afirmativamente, y comenzó la tercer tostada.

—¿No quiso dejarse persuadir por las damas? —Se sentó—contestó mistress Weller—encendiéndose su pipa, y dijo que los niños negros eran... ¿qué dijo que eran los niños negros, señor Stiggins?

—Unos irracionales—suspiró el reverendo profundamente afectado.

—¡Ha dicho que los niños negros eran unos irracionales!—repió tristemente mistress Weller, despues de lo cual la dama y el reverendo volvieron á gemir por la atroz conducta de mister Weller.

Muchas otras iniquidades de la misma naturaleza podían haber sido contadas, pero todas las tostadas se habian acabado, el té estaba completamente frío y Sam no mostraba intenciones de marcharse; mister Stiggins recordó entonces qué tenía una cita urgente con el pastor, y se retiró en consecuencia.

Apenas se llevaron los restos de la cena, el coche de Lóndres dejó á mister Weller á la puerta. Poco despues, sus piernas lo acercaron al mostrador y sus ojos le revelaron la presencia de su hijo.

—¿Sammy!—exclamó el padre. —¡Viejo mio!—gritó el hijo; y los dos se dieron un vigoroso apretón de manos. —Me alegro mucho verte, Sammy—dijo el mayor de los Weller.—¿Cómo diamante te has arreglado para estar junto á tu madrastra? Me extraña mucho. Me alegraría que me dijeras el

medio de que te has valido para no reñir con ella.

—¡Chist!—hizo Sam—que está en la casa. —No nos oye. Se queda siempre abajo para charlar un gran rato con las demás comadres. Así, pues, podemos humedecernos el interior, Sammy.

Hablando de este modo, mister Weller mezcló dos vasos de *grog* y sacó un par de pipas. El padre y el hijo se sentaron el uno frente al otro; Sam, á un lado del fuego, en el sillón de alto respaldo; mister Weller al otro lado, en una butaca, y comenzaron á gustar el triple placer de la pipa, el *grog* y la reunion inesperada, con toda la gravedad conveniente.

—¿Ha venido alguien, Sammy?—preguntó lacónicamente mister Weller despues de un largo silencio.

Sam hizo un signo afirmativo. —¿Un pillo de nariz roja? —Sam repitió el mismo signo.

—Es un hombre muy simpático—hizo observar mister Weller fumando precipitadamente. —Tiene aire de ello. —¿Y está muy fuerte en cálculos! —¿De verdad?

—El lunes recoje diez y ocho peniques; el martes pide un shilling para completar media corona; el viernes reúne otra media corona para hacer una cuneta redonda de cinco *shillings*, y vá de este modo doblando hasta que llega, en nada de tiempo, á guardarse un billete de cinco libras. Esto se parece á ese cálculo de un libro de aritmética, donde se llega á una suma fabulosa doblando los clavos de una herradura.

Sam indicó con un gesto que recordaba el problema á que se refería su padre. —¿No ha querido usted suscribirse á lo de los chalecos de franela?—preguntó Sam despues de lanzar al aire algunas bocanadas de humo. —No, ciertamente. ¿Para qué pueden servir los chalecos de franela á esos negrillos? Pero mira, Sammy—añadió mister Weller bajando

la voz y aproximándose á su compañero—me suscribiria voluntariamente por una gran cantidad si se tratara de ofrecer camisas de fuerza á ciertos personajes que todos conocemos.

Habiendo expresado esta opinion mister Weller, recobró lentamente su posicion primera, y guñó un ojo picarescamente.

—Es graciosa la idea de querer mandar pedúelos á esas gentes que no sabrán para lo que sirven—hizo observar Sam.

—Siempre están haciendo tonterías de esa especie, Sammy. El domingo pasado vagaba por la calle, cuando ¿quién dirás que vi de pie en la puerta de una capilla? A tu madrastra, con un plato de loza en la mano, donde las monedas de poco valor caían como una lluvia de granizos... Parecía imposible que un plato de barro pudiera sostener tanto peso. ¿Y para qué crees que era todo esto, Sammy?

—¿Quizás para dar otro té. —Te equivocas; para pagar el agua del pastor.

—¿El agua del pastor! —Ni más, ni ménos. Hacía tres trimestres que el pastor no pagaba un centimo, ni un solo centimo. Debe necesitar poca agua; bebe poco líquido de éste; muy poco, Sammy... casi nada. Como no pagaba, el administrador del canal le retiró el agua.

Entonces el pastor se vá á la capilla. Allí dice que es un santo martirizado, que desea que el impío que lo ha dejado sin agua, obtenga el perdón del cielo, pero que teme mucho que su puesto lo haya ocupado ya otro. Al oír esto, las hembras organizan una *meeting*, entonan himnos, nombran presidenta á tu madrastra, y el domingo siguiente hacen una colecta en todas las casas de la aldea. No sé si habrán pagado el agua, pero creo que lo estará por toda la villa —dijo mister Weller, terminando.

Mister Weller fumó en silencio durante algunos minutos, y luego añadió: —Lo peor de estos pastores, hijo mio, es que vuelven locas á todas las muchachas. ¡Dios

bendiga el corazón de las jóvenes! Se cree que todo es miel y viven contentas. No tienen ni pizca de malicia.

—Es verdad—dijo Sam. —Ni más ni ménos—prosiguió mister Weller moviendo la cabeza—lo que me disgusta más, Sammy, es verlas perder el tiempo y la juventud, haciendo trajes para la gente bronceada que no lo necesitan, sin ocuparse para nada de los cristianos que tienen color natural y saben ponerse un pantalon. Si yo pudiera, Sammy, engancharia á varios de esos farsantes de pastores á una carreta bien cargada, y los tendria, subiendlo ó bajando, en estas veinticuatro horas del día. Esto les quitaría muchas pamplinas de la cabeza.

Mister Weller, despues de formular esta agradable receta con mucho énfasis y una multitud de gestos y contorsiones, vació su vaso en un solo trago, y tiró las cenizas de la pipa con su dignidad natural.

No habia terminado todavia esta última operacion, cuando una voz agria se dejó oír en el pasillo.

—Aquí está tu madrastra, Sammy—dijo á su hijo, y al mismo tiempo mister Weller entró con paso acelerado en la habitacion. —¿Ya has vuelto?—exclamó ella. —Sí, querida—replicó mister Weller llenando de nuevo su pipa.

—Y mistress Stiggins, ¿no ha venido?—preguntó mistress Weller. —No, querida—contestó mister Weller encendiendo ingeniosamente su pipa con un carbon encendido que cogió con las tenazas—y lo que es más, querida, estrañaré no morir de pensar si pone los piés aquí.

—¡Oh, el réprobo!—exclamó mistress Weller. —Gracias, amor mio—dijo su esposo. —Vamos, vamos, padre—observó Sam—nada de terneces delante de la gente. Hé aquí el reverendo señor que vuelve.

A este anuncio, mistress Weller enjugó precipitadamente las lágrimas que habian brotado

GRANDIOSAS REBAJAS POR FIN DE ESTACION OCHO MILLONES DE MERCANCIAS EN RICOS GENEROS PARA VESTIR EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES

LA ISLA DE CUBA CALLE DE LA MONTERA, 18, MADRID

se ha propuesto realizar con grandiosas rebajas parte ó el todo de los inmensos surtidos que tiene en sus almacenes, para dar colocacion á lo que ha de empezar á recibirse en el próximo invierno. Las ventajitas tan grandes que ofrece es para que no se dude un momento y se aproveche todo el mundo de ocasiones que jamás se han ofrecido al público.

Remesas á provincias.—Pídanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, quien los remite á vuelta de correo.

- POR 50 REALES un traje granadina de lana con preciosos calados; se dan 20 varas. Existen 60 córtés.
POR 50 PESETAS un traje de granadina de seda con listas de terciopelo. Tenemos 26 córtés.
POR 25 PESETAS un traje con 20 varas de tela de seda de listitas menudas, colores divinos. Tenemos 80 trajes.
POR 8 PESETAS un cumplido guarda-polvo para viaje, bien confeccionado y á todas las medidas. Tenemos 200.
POR 25 PESETAS un magnífico traje, en caja, medio confeccionado, con preciosos bordados sobre la tela y un bonito figurin. Tenemos 60 cajas.
POR 50 PESETAS un traje de rico gro negro, de París, con 20 varas, para seda sin mezcla. 60 córtés tenemos.
POR 15 PESETAS un traje con 20 varas de ricas telas de seda con mezcla de hilo. Existen lisas y listadas.
POR 3 Y 4 PESETAS un corsé forma coraza y buenas ballenas. Tenemos todas medidas.
PARA HOMBRES se hacen á la medida trajes, á partir de 30 pesetas, pudiendo asegurar que nuestras telas son superiores; y el corte está bien acreditado por la fama que han sabido adquirir los cortadores que tenemos al frente de los talleres de sastrería.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DEL Elixir Dentifrico DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LOS MAS EMINENTES PREMIOS INVENTADO EN 1373 Por el Prior Pedro BOURSAUD
«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías reduciendo á los dientes un blanco perfecto. Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y unico preservativo cerca las Adiciones dentarias.» Casa establecida en 1807 AGENTE GENERAL: SEGUIN Rue Huguerie, 3 BORDEAUX Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

JUVENTUD y BELLEZA ETERNAS Polvos Flor de Arroz DE LAHORE ADHERENTES, AFELPADOS, TRANSPARENTES Los Polvos de Lahore reunen las ventajas de los de Arroz y las de los Polvos adherentes más á la moda. Su uso constante asegura la belleza y brillo de la piel, preservándola de toda alteracion. Una corta cantidad basta para toda una soirée. Se le aplica con una borla, después se enjuga uno con un lienzo fino ó con un cepillo suave. MEDALLAS DE ORO, Exposiciones Internacionales Paris, Bruselas, etc. Casa fundada en 1807.—SEGUIN, 3, rue Huguerie, 3, BORDEAUX

Insecticida Galzy Destruccion infalible de las chinichas, pulgas, piojos, moscas, mosquitos, gusanos, hormigas, etc. El kilo, 12 fr.; 100 gr. por correo, 1 fr. 95. E. Galzy, 71, Cours d'Herbouville en Lyon (Francia) En Madrid: Berrell Hermanos, Puerta del Sol, 5; almacén de vidrio y cristal, Concepcion Jerónima, 18; M. L. Gas de Palacio, Mayor, 41; Ibañeta, Carrera de S. Jerónimo, 11.

IMPRESA DE EL CORREO Se hacen todas clases de trabajos tipográficos. Se vende papel en la Administración de este periódico. Colegio de señoritas En el acreditado colegio de señoritas, que bajo la advocacion de Nuestra Señora del Carmen, se halla establecido en la calle de Valverde, núm. 16, se dan lecciones de solfeo, piano y dibujo. Preparacion para maestras. VALVERDE, 16

ENFERMOS DE LA VISTA —EL AGUA MILAGROSA— Cura siempre y radicalmente todos los padecimientos de los ojos y fortalece las vistas cansadas USADLA Y LA BENDECIREIS!! al precio de 5 y 10 reales frasco en las buenas farmacias y droguerías de toda España POR MAYOR M. GARCIA—I, CAPELLANES, I—MADRID

BAÑOS DE MAR EN CASA Nuestras sales reemplazan las aguas del mar. Hay paquetes de 1 y 2 pesetas. Esta casa prepara toda clase de baños minerales artificiales. (Descuento de 6 paquetes en adelante) Farmacia de R. Hernandez Calle Mayor, núms 27-27. Madrid.

Camas, colchones y muebles LA VERDAD 60, Jacometrezo, 62

SOLUCION GOIRRE Exige el Sello del Gobierno Francés. Con el Jarabé de Fosfato de Cal Exige el Sello del Gobierno Francés. El mas poderoso remedio que se conoce en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Esclerosis, Insuficiencia de los huesos, Desarreglo de la menstruacion, Dispepsia ó Digestiones laboriosas en Enfermos de los nervios. GORRE, Parí, 79, rue de Cherche-Midi, PARIS.

Servicio de carruajes para los baños de Betelu En las estaciones de Tolosa y de Lurzun, á la llegada de los trenes.

ROSELINA Para suavizar y blanquear ó quitar las manchas de la piel, destruye las pecas y restos de las erupciones herpéticas. Es el único jabon glicérico químicamente puro, que comunica al cutis la fragancia del Lirio y la Rosa. Depósito general, perfumería Le Printemps Jardiner, 1 Billaou.

SOLUCION CASES DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL Premiada en la Exposicion Farmacéutica Nacional. Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que le recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Goirre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda probada con decir que, de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó, plaza de la Lana, 11, Barcelona.

FIEBRE, BRONQUITIS, TOS, ASMA SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL Licor, Jarabe ó Cápsulas BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 5, Farmacia

BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA) AGUAS SULFUROSAS Y FERRUGINOSAS BICARBONATADAS. De manantiales notablem. D. s. balnearios de comodidad y lujo y para economía. Abiertos, 15 de Junio á 25 Septiembre, dirigidos por el doctor especialista D. Enrique Ranz Curan Lepra y erupciones, hinchazones, escrófulas, afecciones de garganta y de estómago y cáttarrals, ulceraciones, dolores, flujos de las señoras, matriz, clorosis, anemia, vicios humorales, etc. Aparatos para todos los órganos incluso oídos, nariz, ojos, genit. uricarios y PRIMERA SALA DE PULVERIZACIONES, la más concurrida de España. Precios para todas las fortunas Higiénicas y cómodas hospedarias, comedores, salones, paseos, etc. Itinerario, línea de Madrid á Ibañeta, se toma billete á Bercsain, de donde parte el coche que conduce á Gaviaria en una hora. Hospedero, Martín Alzuna. Propietario, P. Fernandez Izquierdo, Madrid, plaza la Villa, 4, manda prospecto detallado gratis.

¡IMPORTANTE! á los hombres industriales. Con un pequeño capital y solo dos dias de trabajo cada semana, se obtienen fácilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Remitiendo un sello para la contestacion, se mandan explicaciones impresas gratis á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en CIUDAD-REAL.

POMADA ROSADA para devolver á los Cabellos blancos su color primitivo. FILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris MADRID: Borrell hermanos, Puerta del Sol.

POLICÍA DE MADRID.

BANDO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA. (Conclusion)

22. En todo establecimiento público habrá medidas, básculas y pesos contrastados, para la venta y comprobacion que exija cualquier interesado.

Elaboracion y venta de pan.

Las reglas y prescripciones que deben guardarse en la fabricacion y venta de este artículo tan importante y preferente para la manutencion del vecindario, se hallan consignadas en el bando que publicó esta alcaldía el 12 de Noviembre de 1884, las cuales han de observarse sin escusa ni limitacion alguna.

Venta de carnes, embutidos, mantecas y pescados.

23. La venta de los expresados artículos se efectuará en las tiendas respectivas con aseo y limpieza, debiendo tener para ello la dotacion de agua necesaria, pudiendo realizarse dentro de un mismo establecimiento la de carnes de vaca, ternera, cordero, cerdo, embutidos y manteca, con la separacion conveniente ó indicándose en cada seccion el precio de venta. Las asaduras estarán separadas y colocadas con el esmero y aseo debido.

24. Los embutidos estarán elaborados con carne de cerdo ó de ternera, prohibiéndose la introduccion ó mezcla de carnes de otras clases de animales.

25. La grasa ó manteca de cerdo será pura y sin alteracion alguna, desechándose como alimento la que se halla rancia, ó la que por su sabor, olor u otra circunstancia indique proceder de la fusion de restos de jamones ó de animales enfermos ó contenga otra materia grasa distinta.

de conservacion, no consintiendo que el pescado ó sus conservas ó escabeches se coloquen fuera del filo de la fachada.

27. Son de general aplicacion las prescripciones anteriores para todos los establecimientos de comestibles, despachos de caza menor, aves de todas clases y huevos; prohibiéndose en los primeros la venta de verduras, frutas, pescados frescos y remojados en sus entrañas; y en los segundos desollar y desplumar en las aceras, pudiendo hacerse estas operaciones en un departamento especial fuera de la vista del público, manteniendo constantemente la limpieza y aseo del establecimiento; y de cuanto esté preparado para la venta.

Venta de líquidos.

28. El aceite de oliva será puro, sin mezcla de otro aceite ó grasa, aun cuando esta mezcla tuviese por objeto bajar su precio.

29. El vino común ó de otra clase será puro, sin mezcla alguna, y con absoluta carencia de materias colorantes extrañas encaminadas á darle color, conservarlo ó aumentar su fuerza alcohólica ó dar brillo ó limpieza á su color natural.

30. Queda prohibido el encabezado de los vinos con alcohol de patatas, ó puro, en cantidad que exceda de un 2 por 100.

31. El vinagre será de vino y sin mezcla alguna. El artificial se venderá con su nombre propio. En ningún caso se autorizará la venta de vinagre reforzado con ácidos extraños, como el sulfúrico, nítrico, ni otra sustancia.

32. El aguardiente y licores están fabricados con alcohol de vino puro y no contendrán sustancia alguna que altere su calidad ó condiciones de salubridad.

33. Las leches serán puras y procedentes de animal sano, sin adición de agua ni otra sustancia extraña que la adultere, cualquiera que fuere su naturaleza y origen, aun cuando sea inofensiva por sí misma.

Ordenanzas. En igual caso se encuentran los calificad.

43. Si la defuncion hubiese ocurrido en casa reducida ó poco ventilada, donde viviesen muchas personas, ó lo avanzado de la estacion así lo exigiese, se trasladará el cadáver al depósito antes de que trascurran seis horas desde el fallecimiento.

44. En los casos á que se contraen las prevenciones anteriores, el médico que espida el certificado de defuncion deberá manifestar al inquilino, jefe de la familia ó persona que lo represente, la necesidad de conducir el cadáver al depósito, dando parte con la anticipacion debida al médico forense del distrito para poner á salvo en todo caso su responsabilidad.

45. Los médicos forenses cuidarán de que tenga exacto cumplimiento cuanto se previene en este particular referente á inhumaciones y sanidad, dando parte al juzgado respectivo de las infracciones que se notaren.

46. Las traslaciones y exhumaciones de cadáveres que permitan las autoridades civiles y eclesiásticas se pondrán oportunamente en conocimiento de esta alcaldía, para que por sí ó por sus delegados se ejerza la debida vigilancia en cumplimiento de las reglas establecidas á fin de evitar los perjuicios que por falta de precaucion ó de higiene pudieran originarse.

47. Los profesores de la Facultad de Medicina que hubiesen de practicar algun reconocimiento, se pondrán previamente de acuerdo con la autoridad municipal sobre la forma en que haya de efectuarse, puesto que á ella corresponde la inspeccion del servicio sanitario de cementerios.

Toda persona residente en esta villa está obligada á la puntual observancia del presente bando. Los señores tenientes de alcalde, el cuerpo de policia urbana, guardas de campo y demás dependientes municipales cuidarán con el mayor celo del exacto cumplimiento de cuanto en el mismo se previene.

Madrid 9 de Julio de 1886.—José Abascal.

Los d... Anoch... vicias... Vallado... acuerdo... cion del... Estado... mun y... aparezo... Los d... del Sr... sion de... prórog... sesion q... renos. Pare... de Vela... parecido... cion, s... Esto... riódico... que se... ro dud... tas qu... cian. Nos... partic... plotar... toda... cultor... Esto... dicia... mino... toma... guér... yen p... que s... opue... la po... Asi... que p... que c... tamb... sion... cuan... su re... truc... tas, form... De... rado... er... que... tod... resp... de la... pu... se... a... p... m... r... r... t... s... c... l... l... e... t... c...